EL ISLEÑO

Administración: Brosa, 19. PERIODICO DE INTERESES MATERIALES SUSCRIPCION PTAS 1'25 AL MES

Año XLII Palma de Mallorca Miercoles 22 de Junio de 1898 Núm. 13392

ENMIENDA DE INTERÉS

Nuevas tributaciones

El Sr. Sánchez de Toca ha presentado en la alta Cámara una enmienda al presupuesto de ingresos que ofrece un verdadero interés, hoy, sobre todo, que se buscan nuevas fuentes de tributación y de recursos.

Propónese en ella hacer tributar equitativamente á la riqueza mobiliaria de la nación, que no consista en valores de la Deuda del Estado, la cual riqueza ó no contribuye á levantar las cargas del Estado, ó lo hace en una proporción insigni icante.

Calcúlase que dicha riqueza asciende á la suma de 14.000 millones de pesetas por lo menos; pero aun evaluándola solamente en 9.978 millones de pesetas, por el tipo de de capitalización adoptado, resulta que la enmienda del Sr. Sánchez de Toca produce un refuerzo en los ingresos de *64 millones de pesetas*, sin originar aumentos en los gastos de recaudación y cobranza, y sin gravar más otros tributos, sino, por el contrario, terminando con las inmunidades tributarias de una parte de la riqueza mueble.

En su virtud, y después de un extenso preámbulo para razonar debidamente su enmienda, el señor Sánchez de Toca propone la siguiente adici u en la secci n primera del estado letra B del presu puesto:

Art. 15. Impuesto del 12 por 100 sobre obligaciones emitidas por compañías ó particulares, comprendidos en el libro II del Código de Comercio, 22 750.000 pesetas.

Art. 16. Impuesto del 12 por 100 sobre acciones y obligaciones emitidas por Diputa iones y Ayuntamientos y otras deudas, cargas y censos constituidas contra dichas corporaciones, 10.680.000.

Art. 17. Impuesto del 12 por 100 sobre los préstamos hipotecarios, 14.400.000.

Art. 18. Impuesto del 12 por 100 sobre los préstamos no hipotecarios, 10 800.000.

Art. 19. Impuesto del 1 por 1000 sobre los mandatos de transferencia sobre cuentas corrientes, 2.500.000.

Art. 20. Impuesto de 1[2 por 1.000 sobre el acto de transmisión de toda clase de valores que se transfieran por medio de agente de Bolsa ó notario público, 3 millones.

Comentarios de Alas

Filipinas

A la hora en que escribimos estas líneas es casi unánime la impresión de que Manila está en poder de los enemigos, yankees ó tagalos; de todas suertes fracaso es este que está aceptado, día antes ó después.

Dentro de su importancia, funesta para los intereses nacionales puede ser un paliativo el hecho, tan bién propalado, de que el general Augustin ha podido salir de la plaza sit ada para ir á ponerse al frente de las tropas y elementos del país que en las provincias del Norte de Luzón siguen defendiendo la bandera española.

La escuadra de Cámara

Aún hay quien abriga la esperanza de que a pesar de las noticias recibidas respecto al paso de ella por el estrécho de Gibraltar con rumbo al Este, los buques pueden haber virado al llegar la noche, y á toda maquina penetrar en el Atlantico. Muy cortas son las noches en esta época del año, y además creemos que desde Punta de Europa los ingleses iluminan la boca del Estrecho todas ellas.

Por nuestaa parte nos resignamos á la ignorancia, por ahora al menos.

Por la paz

No son solamente las asociaciones y periódicos de la Unión Catalanista los que abogan por la paz; un colega madrileño recién salido á la vida pública, pero avalorado por una importante colaboración, se une desde su segundo número al movimiento pacífico de los catalanes; y no sería extraño que en el Parlamento antes de su clausura estival tuvieran algún eco estas manifestaciones.

Sin prejuzgar el asunto, creemos que el gobierno en su futura acción debe tener gran libertad de apreciación para determinar el momento de crisis de la actual situación; y al efecto, conviene que la opinión, por todos los medios á su alcance, le exprese con la mayor sinceridad, para que no predominen prejuicios, que aparentando ser unánimes, impusieran á los gobernantes rumbos y conducta que pudieran ser de funestas consecuencias. Existiendo diversas corrientes, el gobierno puede aprovechar aquella que en un momento dado estime más conveniente para los intereses nacionales.

El ducado de Cànovas

El señor ministro de Hacienda ha leido en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Á LAS CORTES

El Gobierno de S. M., queriendo dar público testimonio de la gratitud de la patria al esclarecido hombre de Estado D. Antonio Canovas del Castillo, acordó por real decreto de 4 de Septiembre de 1897 hacer merced á la viuda de aquel ilustre patricio del título de duquesa de Cánovas del Castillo, con grandeza de España; disponiendose en el mencionado real decreto que se presentara á las Cortes el oportuno proyecto de ley, á fin de que esta merced se entienda libre de gastos; y el Gobierno actual, dispuesto á completar la obra de su antecesor, y en debido cumplimiento de lo mandado en el referido real decreto, tiene la honra de proponer á las Cortes que se exima á la duquesa de Cánovas del Castillo del pago de los derechos exigidos por la ley para el uso de su título y su grandeza.

Fundado en estas consideraciones el ministro que suscribe, con la autorización de S. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se eximá doña Joaquina de Osma y Zabala del pago del impuesto especial sobre grandezas y títulos establecido por real decreto ley de 28 de Diciembre de 1846, y reformado por las leyes de 30 de Junio de 1892 y 10 de igual mes de 1897 por la creación del título de duquesa de Cánovas del Castillo, con grandeza de España, de que se hizo merced por real decreto de 4 de Septiembre de 1897.»

Madrid 18 de Junio de 1898.—El ministro de Hacienda, *Joaquín López Puigcerver.*»

Carta de los prisioneros españoles

Hace pocos días decíamos cuan grande y variada era la labor de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, y hoy tenemos la satisfacción de dar la noticia de una de sus gestiones, que, por lo beneficiosa para los interesados, llenará de gozo á las familias de los españoles prisioneros en los Estados Unidos.

Por la generosa y humanitaria intervención de la Cruz Roja Portuguesa, se han recibido en esta Asamblea varias cartas que los españoles cautivos dirigen á sus familias.

Dichas cartas han llegado abiertas todas y visadas y selladas por la Cruz Roja Norteamericana, llevando además en los sobres los sellos de esta Asociación y el de la portuguesa.

Los destinatarios de las expresadas cartas son.

Los señores sobrinos de A. Salvadó Prim y Compañía, doña Enriqueta Castey, doña María Casanella y doña Dolores Romaña, de Barcelona; D. José Surt y Pagés, señorita Francisca Aumen Millet y doña Ana Surt de Ferrer, de Masnou (Barcelona); don Gabriel Alemañy, de Andraitx (Mallorca); doña Catalina Más, de Palma de Mallorca; doña Marcelina Garriga, de Malagret (Barcelona); doña Manuela Montiel, de Villajoyosa (Alicante); doña Dolores Romanach de Vilaró, de Rosas (Gerona), y doña Catalina Porcel, de Palma de Mallorca.

Las cartas de referencia han sido remitidas á los interesados, que á su vez podrán escribir á sus deudos, dirigiendo su correspondencia por conducto de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja (Huertas, 11, Madrid), la cual se encargará de hacerlas llegar á su destino por el mismo conducto y en forma idéntica.

El resultado satisfactorio de esta gestión de la Asamblea Suprema, es una de las mejores respuestas que pueden darse á los que preguntan:

—¿Que hace la Cruz Roja?

J. J. DE DIEZ VICARIO.

ESPANA y los Estados Unidos

Recuerdos

El general norteamericano Daniel Sickless, ex ministro de los Estados Unidos en Madrid, donde se casó con una española, ha dado conferencia hace pocos días sobre la cuestión cubana en el colegio de la Unión de Nueva York.

Durante su discurso declaró el antiguo representante americano que la autonomía concedida por España á Cuba no era sincera. Que siendo embajador en esta corte, exhortó varias veces al gobierno español para que otorgase la autonomía á los cubanos, y que éste prometió en diferentes ocasiones que al terminar la insurrección de 1878 se concederían á la gran Antilla amplias reformas.

Sickless añadió que en sus notas siempre hablaba de los resultados obtenidos por Inglaterra en el Canadá, terminó manifestando que cuando era ministro en Madrid fué á visitar un día al Señor Castelar, que era en aquella época presidente de la república.

El eximinio hombre público tenía sobre la mesa una estatua de Abraham Lincoln rompiendo las cadenas de la esclavitud, y al observarlo le dijo el diplomático:

—Señor Castelar, mire usted esa estatua; no tiene usted para merecer otro igual sino decretar la emancipación de la esclavitud en la isla de Cuba.

El elocuente orador republicano le respondió:

—General, esa sería una acción tan noble como grande. Ya he pensado en ello, y ló firmaré.

—Firmelo usted hoy mismo sin dilación ó nunca llevará á la práctica su proyecto.

El Sr. Castelar, levantándose noblemente indignado, repuso:

—¡General, creía que usted me conocía!... ¿Duda usted de mis sentimientos humanitarios y de mi lealtad? ¡Pues bien; juro que lo firmaré!

Uno de los asistentes interrumpió al conferenciante durante su discurso, y le preguntó:

—¿Qué género de hombre es Sagasta?

El general Sickless contestó:

—Excelente como jefe de gobierno.

Cuestion parlamentaria

El presid nte del Congreso y el marqués de Cabriñana.

La sesión secreta

Madrid 19.

Al reanudarse ayer tarde en el Congreso la discusión de los presupuestos, quedaron como siempre vacíos los escaños, y los diputados llenaron el salón de conferencias y los pasillos de la Cámara discutiendo y comentando el asunto del día, el lance pendiente entre los señores marqueses de la Vega de Armijo y de Cabriñana.

La primera noticia, que se supo poco después de las cinco de la tarde, era el rumor confuso de que el diputado por Madrid, señor marqués de Cabriñana habíase sentido agraviado en sus derechos por no haber puesto el presidente de la Cámara en la órden del día su proposición sobre inamovilidad de los funcionarios públicos.

Hablábase al propio tiempo de una carta dirigida por el señor Urbina al marqués de la Vega de Armijo, que éste consideró ofensiva nombrando en sus consecuencias padrinos que se entendiesen con los de Cabriñana.

Se decía además que los representantes del presidente del Congreso eran los señores general Bargués Banayas, y los de don Julio Urbina y Sres. Gasset y Troyano.

Como no había antecedentes de la cuestión y como á la generalidad de las gentes les parecía inusitado que se promoviese un duelo por el ejercicio de las funciones presidenciales, á las que no se pueden poner en ningún caso votos de esa clase por diputado alguno, el movimiento primero en la opinión era no dar crédito á tales rumores.

Pero no hubo más remedio que rendirse á la evidencia y dar como ciertos, de toda certidumbre, tales rumores, al interrogar á los interesados y saber de labios de éstos que existían la cuestión personal y que ya habían celebrado los padrinos la primesa conferencia de la que no había resultado acuerdo en ningún sentido.

También se supo que los amigos del marqués de Cabriñana afirmaban que ninguna cuestión existía por actos del presidente, que só trataba de algo de carácter exclusivamente personal.

Bien pronto el asunto pasó del circulo de las conversaciones y los rumores á la esfera de intervención de todos los jefes de partido que hicieron la cuestión suya para considerarla ante todo, una «cuestión parlamentaria» y no meramente un lance personal.

Fué uno de los primeros en tomar la inicitiva para que el asunto adquiriera esas proporciones el señor Romero Robledo, quien se dirigió á la presidencia en ocasión en que estaba reunida la Comisión del gobierno interior y pidió que dicha reunión se suspendiera en el acto para ocuparse con el presidente de la cuestión de que nos ocupamos.

Conferenció el señor Romero Robledo con el señor Salmerón, á quien informó de lo que pasaba. Conferenciaron después ambos con el señor Silvela, y convinieron en ver inmediatamente al señor Sagasta. Reunidos los tres jefes de las oposiciones con el presidente del Consejo acordaron citar para que compareciese á su presencia al señor marqués de Cabriñana.

En tanto, un diputado de la mayoría, el Sr. Sánchez Guerra, redactaba una proposición solicitando del Congreso que se reuniese en sesión secreta para ventilar lo cuestión que afectaba á la majestad del Parlamento y al libre ejercicio de las funciones presidenciales.

En el salón de sesiones se daba lectura á la proposición al tiempo en que continuaban reunidos en el despacho de los ministros los Sres. Salmerón y Silvela, con asistencia del señor Marqués de Cabriñana.

Se decía que esa reunión tenía por objeto hacer desistir al Sr. Urbina de llevar adelante la cuestión personal, hacerle comprender que no debió nunca promoverla y determinar en su ánimo la resolución de retirar la carta ofensiva dirigida al señor marqués de la Vega de Armijo.

Esa misma gestión ya la había intentado anteriormente, sin resultado, el general Martínez Campos, quien, gozando de legítimo ascendiente sobre la voluntad del señor marqués de Cabriñana, no consiguió de éste el desentimiento de su acción contra el presidente del Congreso.

Mas, en fin, eso no era motivo suficiente para augurar el fracaso de las gestiones de los Sres. Sagasta, Salmerón y Silvela, porque conociendo la conducta recta y caballerosa del Sr. Urbina, no se podía esperar de él otra cosa que lo que hizo el cabo: acceder de buen grado á tantas y tan bien intencionadas instancias de los hombres de mayor autoridad en el Parlamento.

Serían las ocho menos cuarto de la noche cuando pidió la palabra el Sr. Sánchez Guerro, quien hizo leer el artículo del reglamento que habla de las sesiones secretas, y dijo por qué la pedía.

Inmediatamente abandonó el sillón presidencial el señor marqués de la Vega Armijo, sustituyéndole el señor marqués de Teverga. Retiráronse los maceros, despejáronse las tribunas, cerráronse las puertas, quedó abandonado el banco azul, trasladándose el único ministro presente, el de Gobernación, al sitio de los taquígrafos, cubriéronse algunos diputados, y dispusiéro se los más á fumar, y quedó desprovista la sesión de su carácter solemne y público para adquirir el de una reunión de confianza á la inglesa, es decir, al modo como es costumbre en la «House of Commons.

La proposición para ventilar parlamentariamente las diferencias suscitadas entre el presidente de la Cámara y un diputado, llevaba las firmas de individuos de todos los partidos. La autorizaban los señores Sánchez Guerra, Azcárate, Villalba Hervás, Irueste, Romero Robledo, Silvela y Montes Sierra.

Sobre lo ocurrido después, sólo podemos dar noticias de referencia.

Nos han contado, que concedida la palabra al señor Sánchez Guerra, éste apoyo su proposición en términos elocuentes, calificando de inaudito el hecho de que pudiera tolerarse lo que seguramente no estaba en la intención del señor marqués de Cabriñana: el coartar las libérrimas facultades del presidente de la Cámara, para fijar ó no en la orden del día las proposiciones de ley que tuviera por conveniente.

En el parlamento español—decía el señor Sánchez Guerra—no puede adquirir carta de naturaleza, no la tuvieron jamás, el género de discusión y los procedimientos extraparlamentarios de un Paul de Cassagnac.

Eso no ha podido quererlo seguramente el señor marqués de Cabriñana, quien digno y caballeroso siempre, reconocerá su falta de derecho y de razón para hacer lo que ha hecho.

Se comprende que en la natural exaltación de los sentimientos de su honor, el señor marqués de la Vega de Armijo se haya apresurado á acudir al terreno en donde se le llamaba, nombrando amigos que le representaran para el lance personal. Pero si eso se comprende en el caballero, no es lícito que el Parlamento lo sancione en su presidente, cuya autoridad y prestigio de las Cortes.

Terminó el Sr. Sánchez Guerra entró en el salón el señor marqués de Cabriñana.

Pidió éste la palabra y preguntó al señor Sánchez Guerra quién le había contado las cosas de tal modo, que terjiversaban los hechos.

Rectificó el Sr. Sánchez Guerra para afirmarse en lo dicho.

Y habló el Sr. Urbina relatando con mucha precisión y sinceridad cuanto había ocurrido.

Según él, la cuestión tuvo origen, no en que el señor marqués de la Vega de Armijo dilatase el debate de su proposición sobre inamovilidad de los funcionarios civiles, sino en frases del presidente, que jazgó mortificantes.

Entonces lo puso una carta en pliego sin membrete de diputado, en la que le decía, sobre poco más ó menos, que «á no ser por su autoridad de presidente y por su calidad de anciano, le exigiría una reparación; pero que esperaba poder demandarla á algún individuo de su familia que tomara su representación».

Recibida esta carta por el señor marqués de la Vega de Armijo, envió al señor Urbina á su amigo el señor general Bargés.

De la conferencia resultó el nombramiento de padrinos por ambas partes: la designación de los Sres. Gasset y Troyano por el señor marqués de Cabriñana, y la de los señores general Barges y Benayas por el señor marqués de la Vega de Armijo.

En ese estado la cuestión—añadió el señor Urbina—ha sido llamado por los señores Sagasta, Silvela y Salmerón, los que me han dicho que estaba muy mal hecho lo que yo había hecho, habiéndoles contestado que la cuestión no podía resolverse sino por mis representantes.

Habló el Sr. Silvela y su discurso, de tonos amistosos y altamente conciliadores, se encaminó á convencer á éste de que debía reconocer que había obrado equivocadamente y debía retirar su carta el presidente del Congreso.

El señor marqués de Cabriñana volvió á hablar reiterando su noble intención de someterse á lo que hicieran los señores Sagasta, Salmeron y Silvela.

El señor Sagasta usó de la palabra, entonces, para recabar del señor Urbina plenos poderes para retirar la carta.

Interrumpiole el señor marqués de Cabriñana para concedérselos amplios y absolutos, manifestación que fué recibida entre unánimes aplausos.

Y el señor Sagasta, en nombre de señor Urbina, retiró la carta dirigida por éste al señor marqués de la Vega de Armijo, presidente del Congreso.

Con lo cual, y por voto de todo el Parlamento, se dió por terminada la cuestión y se levantó la sesión secreta.

A última hora se decía anoche que el señor marqués de la Vega de Armijo se proponía dimitir la presidencia del Congreso, por estimar que la sesión secreta no había podido tener como finalidad única, ni siquiera principal, el evitar una cuestión personal, sino el aplicar algún género de corrección al que, según su sentir y el del Parlamento, había faltado á todos los fueros de autoridad presidencial.

No se sabe cómo se resolverá, de ser cierto, este nuevo conflito.

El viaje de Auñón

Murcia 19

Acabo de recicibir de Catagena noticias del viaje del ministro de Marina.

Este salió de Cadiz á bordo el *Pelayo*, trasbordando en alta mar al *Giralda*.

Ha encontrado atrasadísimas las obras del *Cataluña*.

Interrogada sobre el rumbo de la escuadra de Camara, contestó: «Oeste.» Añadió que está compuesta de 14 buques Dijo que no es cierto que los barcos de dicha escuadra vayan a Filipinas.

Afirmó que los buques de Cervera continúan en Cuba, sin precisar que estén todos en Santiago. Quizás conviniese á Cervera formar dos divisiones.

El ministro de Marina dijo que el invento de Daza está en estudio, pero no en Cadiz. Daza no va en el *Pelayo*, ni estuvo jamás á bordo de la escuadra. Camara no ha hecho experimentos del invento.

Manifestó Auñón que venia a Cartagena á examinar los elementos para la formación de una tercera escuadra, sobre la base de los buques *Lepanto*, *Cisneros* y *Princesa de Asturias*. Cree que estará lista en todo este mes.

Ha guardado gran reserva tocante a Filipinas, Dejo traslucir algo de negociaciones de Alemania para evitar desmanes.

Se aloja á bordo del *Giralda*.

Manifiéstase muy reservado réspecto á su viaje.

Cronica Local

En el vapor «Bellver» salió ayer para Barcelona nuestro querido amigo D. Mariano Fuster.

Seguimos publicando la lista de donativos recibidos para la tómbola patriótica:

Marina, de la señorita Juana Vives.

La font de Mestra Pera de la señorita Catalina Gonzalez de Isasi.

Una calle de pueblo, de D. G. Caimari.

Una rica colección de grabados de cuadros famosos, cedida por su autor D. Bartolomé Maura. Comprende: la rendición de Breda, las hilanderas y retrato ecuestre de Felipe IV, de Velazquez; La familia de Carlos IV, de Goya; Testamento de Isabel la Católica, y Carlos V y don Juan de Austria, de Rosales; y doña Juana la loca de Pradilla.

Dibujo á pluma, de Marroig.

Un monje en oración, de don Francisco Salvá.

Dos paletas al óleo, de D. J. Fuster.

Cuadro al óleo, flores, de don J. Reinés.

Otro id., de D. R. Vidal.

Otro id., de D. J. Rius.

Una cigarrera de D. Miguel Bordoy.

Flores y aves, al óleo, de don Fluxá.

Trabajo á pluma, de D. Lisardo Planells.

Libros y folletos de don Bartolomé Ferrá en número de ocho (Coses nostres, Himnes eucaristichs, folleto acerca de la restauración de la Consistorial) ofrecido por el autor.

Estudio al óleo, de la Srita. María Sancho y Sancho.

Un contramaestre, de don J. Bauzá.

Cabeza de estudio, de don Luis Billón.

Cuadro al óleo, de don R. Carlotta.

Viajes por Europa, de D. Arturo Ballester.

Centro Artístico de cristal, de D. Pedro Canet.

Marina, al lapiz, de D. Francisco Montaner.

Paisaje por Mr. Packarin, de Mis Agnes Meade.

Cuadro al óleo, de don J. M. Calvo.

Un árabe copia de Pradilla, de «Un profano».

Una porcelana sobre peluses, flores por la señorita Carmen Arán.

Cabeza de estudio, al óleo, por D J Pizá.

Seis fotografías, cuatro id. para estereoscopo, por don Fernando Moragues.

Un miliciano, al lapiz, por don J. More I Gual.

Marina, por la Srita. María Antonia O' Neill.

Artístico centro de metal, por D. Alejandro Rosselló.

Paisaje al óleo, por doña Vicente Llorens.

Neceser, por la Srita. María Rosselló.

Dos jarros porcelana, por la señorita Catalina Rosselló.

Dos jarros japoneses, por don Plácido Pereira.

Paisaje, por D. E. Terrés.

Dibujo á la pluma por Garau.

Marina, por D. V. Mora.

Ramo de flores, por la Srita. Vicenta Bonifaz.

Una porcelana flores, por la señorita doña Francisca Ferrer Gibert.

Un cuadro al patel, de J. Fuster, por el Círculo weylerista.

En el cruce de las calles de Conquistador y Marina, cada noche ocurren atropellos por los carruajes que entran en la población y emprenden la subida á trote largo.

La guardia municipal montada, bien podría acudir de que no ocurrieran esos abusos que ocasionarán desgracias el día menos pensado.

Han comenzado las obras para el nuevo empedrado de la calle de San Felio.

Ya era hora.

El presidente de la Diputación Provincial Sa. Socías, recibió ayer un voto de confianza de aquella para que destine la cantidad que crea oportuna adquiera con ella los objetos que le plazcan para la tómbola del Fomento.

***

Hoy se recibira el obsequio de la Infanta Isabel.

***

Además del Conde de San Simón, ha ofrecido enviar un objeto para la Tómbole el diputado señor Ribot.

***

Continuaron ayer los grupos de señoritas recogiendo objetes, por las casas y tiendas de Palma.

Los que se recibieron ayer son numerosos y algunos de muy buen gusto.

Ha fallecido en Santa María el oficial primero de las oficinas de ferrocarriles D. José Brotad, muy estimado ellos por sus excelentes servicios.

D. E. P.

La Diputación provincial acordó ayer nombrar definitivamente mozos de limpieza de primera y segunda á don Bartolomé Llompart y don Miguel Socías; y escribiente de la Depositaría á don Pedro Pizá.

Todos ellos desempeñaban interinamente esas plazas.

Otro nombramiento hizo ayer la Diputación: el de médico de la Comisión mixta de reclutamiento.

Por mayoría de votos fué designado D. Rafael Ribas. La minoría conservadora presentó voto particular—que fué defendido por don Pedro Sampol—proponiendo que se nombrara á D. Antonio Frontera, por presentar mayores merecimientos que el Sr. Ribas.

Ayer llegó de Ibiza el teniente coronel de Wad-Ras, que regresa de pasar una visita de inspección á las compañías de este cuerpo que se encuentran en aquella isla.

En el vapor «Cataluña» han llegado hoy los Sres. D. Elviro Sans y D. Francisco Maura.

Este ha sido portador de una muy bien hecha acuarela, original de su hermano don Antonio, ofrecida á la Tómbola patriótica con la dedicatoria siguiente: «En prueba de que ningún oido puede ser sordo al llamamiento de la caridad, sale este apunte de su merecido encierro.»

A última hora sabemos que don Lorenzo Cerdá ha enviado un precioso paisaje; y otro de S. A. Ribas Prats, el Sr. Andreu, tesorero del Fomento.

La empresa del Teatro Circo Balear, con motivo de la festividad de San Juan, ha dispuesto que toda señora acompañada de un caballero tenga entrada gratis.

No dudamos que estará el teatro concurrido, máxime poniendo en escena el grandioso melodrama «El Registro de la Policía».

El movimiento de enfermos del Hospital Civil durante el día 21 de Junio fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 321.
Entrados 6.
Curados 1.
Fallecidos 0.
Quedan 324.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Juan prespitero y martir.

CULTOS SAGRADOS

Conluyen cuarenta horas en san Felipe, al sagrado Corazón de Jesús.

Seccíon comercial

FERRO CARRILESDE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 1) de Abril de 1898:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6' 25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde

De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla á las 6'40 mañana 12 15 (mixto hasta Santa María) y 5'22 (mixto hasta Empalme) tarde.

De La Puebla, hasta Palma, Manacor, y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 mixto) hasta Empalme tarde.)

Itinerarios de correos

Salidas

Lúnes.=2 tarde para Barcelona (via Soller.)

Martes.=5 tarde para Bacelona (directo.)

Miércoles.=9 mañana para Ibiza y Valencia, y 5 tarde para Mahón vía Alcudia.)

Jueves.=Ninguna.

Viernes. = 5 tarde para Barcelona (directo.)

Sábados.—9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos.= 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia)

Entradas

Lúnes.—10 mañana de Barcelona (vía Soller. y de Mahón (vía Alcudia.)

Martes.—9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles.— 9 mañana de Barcelona (directo.)

Jueves,—10 mañana de Barcelona (vi Alcudia.)

Viernes.—2 tarde de Ibiza y Valencia

Sábados.—9 mañana de Barcelona (directo)

Domingos.—Ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes, 5 tarde.

COMPAÑÍA DE LOS FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 30 del actual festividad y romería en San Marcial (Marratxí.) además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:

De Palma á Marratxi. A las 4 30, 5'30, 6 30 y 8'45 mañana.—A las 3, 4, 5, 6, 7 y 8 tarde.

De Marratxi á Palma. A las 5, 6, 7'40 y 10 mañana.—A las 3'30, 4 30, 5'30, 6'25, 7 30 y 8 30 tarde.

Palma 20 Junio 1898.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De Cuba

Madrid 21, 5 t.

Despachos oficiales de Cuqa dan noticia de que un barco enemigo ha cañoneado el fuerte Casildo, haciendo cincuenta disparos en tres horas.

Las averías son insignificantes.

Otro despacho oficial comunica que frente á Santiago de Cuba se divisan treinta buques más que ayer, suponiendo son los trasatlánticos que conducen la expedición de desemba co.

Congreso

Madrid 21, 5 t.

En el Congreso se ha reproducido la proposición de ley para el servicio militar obligatorio.

El ministro de la Gobernación ha declarado que está en el ánimo del Gobierno, establecerlo en breve.

La sesión del Senado carece de interés.

Filipinas

Madrid 21, 5 t.

Despachos de Londres aseguran qu está á punto de llegar á Manila la expedición de auxilios norteamericana.

Un crucero yanki ha salido al encuentro de ella, con instrucciones.

Añaden esos despachos que los españoles han echado á pique, en la desembocadura del Pasig, al transporte «Cebú», para cerrar la entrada.

Un discurso, con cola

Madrid 21, 11 n.

A última hora se ha producido, en el Congreso, un incidente, con motivo de un discurso pronunciado por el Sr. Moret.

Achazó este toda la culpa de lo ocurrido en Filipinas al Gobierno. Dice que ya se avisó á Manila, en Diciembre, que era muy probable una guerra con los Estados Unidos.

Negó que se pactara con Aguinaldo reforma alguna.

De *La Almudaina*

Ordenes. — Constitución de un Gobierno.

Madrid 21, 11'16 n.

Londres.—El Gobierno yankee ha ordenado á Mr. Dewey que no salude el pabellón de los rebeldes de Filipinas, pues el hacerlo implicaría el reconocimiento de dicho pabellón.

Dícese que se ha constituido un Gobierno provisional republicano, presidido por Aguina do.

Conferencia

Madrid 21, 11'30 n.

Telegrafían de Jamaica que el cabecilla Calixto García ha conferenciado con Mr. Sampson á bordo del buque almirante.

Díjole que contaba con un ejército de 4 000 hombres cerca de Santiago de Cuba y con otro de 3.000 cerca de Holguín.

El «Heraldo» ha recibido un telegrama que cree sospechoso, diciendo que la columna del general Monet compuesta de unos 3.000 hombres, fué destruida por los insurrectos filipinos después de desertar de ella 2 500 indígenas.

El discurso del Sr. Moret —Comentarios

Madrid 22, 2'30 m.

Hácense muchos comentarios del discurso pronunciado por el Sr. Moret.

Coméntase también la ausencia del Sr. Gamazo durante el tiempo que duró el discurso.

Dícese que el general Correa le ha disgustado que el Sr. Moret haya atribuido al Gobierno toda la responsabilidad, relatando solamente su gestión y olvidando las instrucciones y observaciones que el general Correa hizo varias veces al Sr. Primo de Rivera.

Una orden del gobierno chino

Madrid 22, 2'30 m.

El gobierno chino ha ordenado al aviso yankee «Záfiro», que abandone las aguas de China sin esperarse las 24 horas reglamentarias para aprovisionarse de víveres y carbón.

Dos noticias

Madrid 22 2'30 m.

Oficialmente se sabe que se han presentado frente á Santiago de Cuba 60 barcos enemigos.

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica hoy una disposición ampliando por cuatro meses el plazo de indulto concedido á los prófugos y desertores.

Últmas cotizaciones

VALORES LOCALES

Crédito Balear	59'00
Cambio Mallorquín	3'00
Fomento Agrícola	70'00
Ferro-Carriles de Mallorca	40'00
Alumbrado por Gas	81 00
Salinas de Ibiza	220 00
La General Mallorquina	00 00
Bonos Municipales	35·50
La Isleña Marítima	58'50
B. de P. y Caja de Ahorros	0·00

Mercado de Inca

Almendrón . .	qq. Ptas.	de 00'0 á 000 00
Trigo viejo. . . .		de 29 00 á 30 00
Trigo. . . .	cuart.	de 22'00 á 24'00
Candeal.		de 28'00 á 2 '00
Id del corriente año .		de 24'00 25 00
Cebada del país. . . .		de 9 25 á 09·50
Id. forastera		de 8'00 á 8·50
Avena del pais		de 7'50 á 8·00
Id. forastera		de 6'50 á 6·75
Garbanzos.		de 27'00 á 27'50
Habichuelas blancas. . .		de 30 00 á 31'00
Id. negras		de 32'00 á 33'00
Frijoles.		de 29'00 á 29'50
Habas para cocer. . .		de 16'50 á 17·50
Id. ordinarias. . . .		de 14 50 á 15'00